



**RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2016 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se aprueban las plazas vacantes en cada curso y centro docente y de los criterios complementarios de los centros docentes de Valladolid sostenidos con fondos públicos para el proceso de admisión del alumnado del curso 2016/2017 en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.**

*Conforme a lo dispuesto el artículo 11.3 de la Orden EDU/178/2013, de 25 de marzo, modificada por la Orden EDU/978/2014, de 12 de noviembre, por la que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y el apartado cuarto de la Resolución de 15 de enero de 2016, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2016/17 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, esta Dirección Provincial, a la vista de las observaciones recibidas, aprueba las plazas vacantes y determina los criterios complementarios que se aplicarán en el proceso de admisión del curso 2016/2017 que figuran en los Anexos IV y V.*

En Valladolid, a 3 de marzo de 2016

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: María Agustina García Muñoz

**DIRECTORES DE CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN  
INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA**